



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2015/2013	Acuerdo de iniciación	Guillermo Corrales Puente	71365292H	C/ Severo Ochoa 2 1 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57
2021/2013	Acuerdo de iniciación	Pablo Silva Miguel	71345327V	C/ Urb. San Martín 3 B Hormilla (La Rioja)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
2030/2013	Acuerdo de iniciación	José María Vesga Díaz	71342469B	C/ Juan de Urbina 2 1 DC Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2034/2013	Acuerdo de iniciación	Álvaro Monfort García	01627035S	C/ Ciudad de toledo 1 3.ºC Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2036/2013	Acuerdo de iniciación	Jesús Gallat Munitis	72076046A	C/ Saiz y Trevilla (Casa) 7 Astillero (El) (Cantabria)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2037/2013	Acuerdo de iniciación	Antonio García de la Fuente	72751842J	C/ Correría 111 4 Vitoria-Gasteiz (Álava)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia
2115/2013	Acuerdo de iniciación	Javier Esteban Domínguez	78902223X	B.º Giseta 8 Amorebieta-Etxano (Bizkaia)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52

Burgos, a 20 de septiembre de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés